

Continue



Después del examen de ciudadanía cuánto tarda la juramentación

En promedio, el proceso de naturalización para obtener la ciudadanía estadounidense demora aproximadamente 9 meses. Durante este periodo, los solicitantes pasan por varias etapas cruciales, desde la presentación de su solicitud de naturalización hasta la ceremonia final de juramento. A continuación, se incluye una descripción general de estas etapas, con explicaciones detalladas más adelante:
Paso 1: Presentación de la solicitud de naturalización (formulario N-400)
Paso 2: Asistencia a la cita de toma de datos biométricos
Paso 3: Participación en la entrevista y el examen de ciudadanía
Paso 4: Recepción de la decisión sobre su solicitud
Paso 5: Juramento de lealtad y recepción de su certificado de ciudadanía
Tenga en cuenta que los tiempos mencionados se basan en duraciones de procesamiento promedio y deben considerarse como pautas generales. Los tiempos de procesamiento reales pueden variar significativamente debido a factores como la ubicación del solicitante y la eficiencia de la oficina local específica del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) que maneja la solicitud. Algunas oficinas pueden procesar las solicitudes más rápido que otras, lo que genera variaciones en los plazos generales.
Paso 1: Cómo presentar su solicitud de naturalización (formulario N-400)
El camino hacia la ciudadanía estadounidense comienza con la presentación de la solicitud de naturalización (formulario N-400). Los solicitantes pueden presentar este formulario en línea o por correo postal. Para quienes residen fuera de los EE. UU., o quienes son elegibles para una reducción o exención de tarifas, es necesario enviar por correo postal la versión impresa del formulario N-400. El tiempo promedio de procesamiento de nueve meses para una solicitud N-400 abarca todo el proceso de naturalización, desde la recepción inicial de la solicitud hasta la ceremonia de juramento final. Iniciar su solicitud implica reunir y enviar todos los documentos de respaldo necesarios al Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los EE. UU. (USCIS). Cuanto más rápido reúna los documentos de respaldo, como una fotocopia de su tarjeta verde (oficialmente llamada "Tarjeta de residente permanente", Formulario I-551), más pronto el USCIS podrá comenzar a revisar su solicitud. Es fundamental asegurarse de que su solicitud esté completa, que sus respuestas sean precisas y que sus documentos de respaldo estén formateados y organizados de acuerdo con las preferencias del gobierno de los EE. UU. Si algún documento está en un idioma distinto del inglés, también se requieren traducciones certificadas al inglés. Tenga en cuenta estos pasos adicionales, ya que pueden extender el tiempo necesario para preparar su solicitud. La falta de información o documentación puede retrasar significativamente el proceso.
Paso 2: Cómo navegar por su cita de datos biométricos para la ciudadanía estadounidense
La cita de datos biométricos es un paso esencial en el proceso de solicitud de ciudadanía estadounidense. Aunque la cita en sí suele durar solo entre 15 y 20 minutos, los solicitantes a menudo enfrentan tiempos de espera significativos. Durante esta sesión, proporcionará sus huellas dactilares, fotografía y firma, que el USCIS utiliza para fines de verificación de antecedentes. Después de enviar su solicitud inicial, USCIS le enviará una carta de cita (Formulario I-797C, Notificación de Acción) detallando la hora y el lugar para recopilar sus datos biométricos. Esta información se envía luego al FBI para una verificación de antecedentes completa. Para garantizar una cita sin problemas, es fundamental llevar toda la documentación necesaria. Los elementos requeridos incluyen su carta de cita, Tarjeta de Residente Permanente (también conocida como tarjeta verde) y una segunda forma de identificación con foto, como una licencia de conducir o una tarjeta de identificación emitida por el estado. Llevar los documentos correctos ayuda a evitar la necesidad de una visita de seguimiento. También es posible durante esta fase recibir una Solicitud de Evidencia (RFE) de USCIS. Una RFE puede solicitar documentos adicionales, como registros judiciales o policiales, especialmente si hay aspectos de su verificación de antecedentes que requieren una mayor aclaración. Responder con rapidez y minuciosidad a cualquier RFE es vital para evitar demoras en su proceso de solicitud. Una preparación adecuada y la comprensión de la importancia de este paso pueden facilitar una progresión más rápida hacia la ciudadanía estadounidense.
Paso 3: Participación en su entrevista y examen de ciudadanía
La entrevista y el examen de ciudadanía son pasos críticos en el proceso de naturalización, que suelen ocurrir alrededor de nueve meses después de que USCIS reciba su solicitud. El cronograma puede variar según las circunstancias individuales. Recibirá una única notificación de USCIS que especifica la fecha, la hora y el lugar de su entrevista, junto con una lista de verificación de los documentos que debe llevar. Para garantizar que su proceso de entrevista transcurra sin problemas, es esencial. Mantenga su dirección postal actualizada con USCIS para asegurarse de no perderse la notificación de su cita de entrevista. Lleve toda la documentación solicitada a la entrevista, incluidos los documentos solicitados previamente en una Solicitud de Evidencia (RFE), si corresponde. Prepárese completamente tanto para las preguntas de la entrevista como para el examen de ciudadanía revisando los posibles temas y preguntas. Seguir estos pasos lo ayudará a abordar su entrevista con confianza y aumentará sus posibilidades de un resultado exitoso. Consejos importantes: manejo de conflictos de programación de entrevistas de ciudadanía Es fundamental informar al USCIS con anticipación si prevé perder su entrevista de ciudadanía programada. No notificarse puede dar lugar a que su solicitud de naturalización se cierre administrativamente. Si no se realiza ninguna comunicación dentro de un año de dicho cierre, su solicitud será denegada, lo que lo obligará a reiniciar todo el proceso y a incurrir en las tarifas nuevamente. Para evitar demoras, puede solicitar una reprogramación escribiendo a la oficina del USCIS designada en su notificación de entrevista. Si bien la reprogramación es posible, a menudo resulta en un aplazamiento significativo de varios meses. Por lo tanto, es muy recomendable que asista a su cita original para mantener su proceso de naturalización en marcha. Detalles clave sobre el examen de ciudadanía El examen de ciudadanía, que consta de secciones de competencia en inglés y educación cívica de EE. UU., generalmente se realiza el mismo día de su entrevista. Prepararse a fondo para ambas partes del examen es fundamental para asegurarse de aprobar en el primer intento y evitar la necesidad de volver a tomarlo. Si no aprueba uno o ambos segmentos del examen, se le solicitará que vuelva a tomar la parte necesaria para continuar con su solicitud de naturalización. Se programará su regreso para esta repetición en el mismo lugar, generalmente entre 60 y 90 días después de la fecha de su examen inicial. Una preparación adecuada puede mejorar en gran medida sus posibilidades de éxito y agilizar su camino hacia la obtención de la ciudadanía estadounidense. Descripción general de las revisiones y la prueba del examen de ciudadanía de 2022 El gobierno de los EE. UU. ha presentado una prueba para un examen de ciudadanía revisado, según lo anunciado por el USCIS en 2022. Esta versión actualizada del examen abarca una gama más amplia de preguntas que cubren la historia, la educación cívica y el gobierno de los EE. UU. También pone un nuevo énfasis en los derechos y responsabilidades de los ciudadanos estadounidenses, junto con evaluaciones de sus habilidades en el idioma inglés. Además, el formato revisado incluye una prueba de alfabetización en inglés. En esta etapa, la prueba está limitada a 1500 participantes, y se realizará una revisión integral más adelante en el año. Esta iniciativa refleja los esfuerzos continuos para garantizar que la prueba sea una medida sólida del conocimiento y la preparación de los solicitantes para la ciudadanía estadounidense. Paso 4: Entender el resultado de su solicitud de naturalización Después de completar con éxito su entrevista y examen de ciudadanía, y proporcionar toda la documentación necesaria, es posible que reciba la aprobación de su solicitud de naturalización el mismo día. De lo contrario, USCIS tiene hasta 120 días, o aproximadamente cuatro meses, a partir de la fecha de su entrevista y examen para emitir una decisión por escrito. Esta decisión se comunicará a través del Formulario N-652, oficialmente conocido como "Notificación de resultados del examen". Este periodo le permite al USCIS tiempo suficiente para revisar a fondo su solicitud y tomar una decisión bien informada. Después de su entrevista y examen de ciudadanía, se encontrará con uno de tres resultados posibles: Aprobación: Si su solicitud es aprobada, está listo para continuar con el siguiente paso en el proceso de naturalización. Continuación: Su solicitud puede quedar temporalmente en espera por un par de razones: a) Reprobación del examen: Si reprobaba alguna parte del examen de ciudadanía, deberá asistir a una segunda entrevista para volver a tomar las secciones requeridas. Si reprobaba en su segundo intento, se rechazará su solicitud. b) Documentación insuficiente: Si no ha proporcionado todos los documentos o la información necesarios, el USCIS emitirá un Formulario N-14. Este formulario proporciona instrucciones detalladas sobre qué información adicional se necesita, dónde enviarla y cómo debe formatearse. Tendrá 30 días para cumplir con estas instrucciones. Si no responde dentro de este plazo, su solicitud puede ser rechazada. Si su solicitud de ciudadanía estadounidense es rechazada, USCIS le notificará oficialmente mediante una carta escrita, que describirá los motivos de la denegación y las opciones disponibles. Si cree que la decisión fue incorrecta y que califica para la ciudadanía, tiene derecho a apelar. Esto implica solicitar una audiencia con un funcionario de USCIS, que debe presentarse dentro de los 30 días posteriores a la recepción de la denegación. Luego, se programará una audiencia para que se lleve a cabo dentro de los 180 días posteriores a su apelación. Si el funcionario de USCIS confirma la denegación en su audiencia y usted todavía cree que cumple con los criterios para la ciudadanía, puede elevar su caso solicitando una revisión por parte de un tribunal de distrito de EE. UU. Para evitar las complejidades de una apelación, es crucial Es importante que se prepare a fondo para su entrevista y examen de ciudadanía. Asegúrese también de proporcionar toda la información y documentación solicitada a USCIS de inmediato. La preparación y la capacidad de respuesta adecuadas para evitar demoras y posibles denegaciones de su solicitud. Paso 5: Completar el proceso de naturalización con el juramento de lealtad Una vez que se aprueba su solicitud de naturalización, la ceremonia del juramento de lealtad suele programarse para el mismo día de su entrevista y examen. Si no es posible ese día, USCIS planifica la ceremonia para una fecha posterior, generalmente entre dos y seis semanas después. Recibirá los detalles de esta ceremonia a través del Formulario N-445, el "Aviso de ceremonia de juramento de naturalización", que indicará la fecha, la hora y el lugar específicos. Después de realizar el juramento, recibirá su Certificado de Naturalización y, en muchos lugares, también podrá registrarse para votar inmediatamente después. Si no puede asistir a la ceremonia de juramento programada, es fundamental que notifique al USCIS lo antes posible. Debe devolver la notificación original junto con una carta que explique por qué no puede asistir y solicite una nueva fecha. Tenga en cuenta que no puede repetidamente a la ceremonia programada puede resultar en la cancelación de la aprobación de su solicitud y la denegación de su naturalización. Pasos finales después del juramento de lealtad: convertirse en ciudadano estadounidense Es fundamental recordar que no es oficialmente ciudadano estadounidense hasta que haya realizado el juramento de lealtad. Asegúrese de que su asistencia a la ceremonia en la fecha programada o reprogramada es una prioridad máxima. Próximos pasos como nuevo ciudadano estadounidense ¡Felicitaciones por alcanzar este importante hito! Una vez que haya tomado el Juramento de Lealtad, será oficialmente ciudadano estadounidense. A continuación, se indican algunas acciones importantes que debe realizar poco después de su naturalización: Regístrese para votar: Participe en el proceso democrático registrándose para votar tan pronto como sea elegible. Actualice su registro de Seguro Social: Informe a la Administración del Seguro Social sobre su nuevo estado de ciudadanía para asegurarse de que sus registros estén actualizados, lo cual es esencial para obtener los beneficios de impuestos y seguridad social de manera precisa. Solicite un pasaporte estadounidense: Obtenga un pasaporte estadounidense para viajar al extranjero como ciudadano estadounidense. Estos pasos, si bien no forman parte del proceso de naturalización en sí, son cruciales para adoptar y ejercer plenamente sus derechos y responsabilidades como nuevo ciudadano estadounidense. Cómo navegar por los tiempos de procesamiento del USCIS para la naturalización USCIS, la agencia responsable de El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) supervisa las solicitudes de naturalización y otras solicitudes de inmigración y opera con el apoyo de numerosas oficinas locales en todo Estados Unidos. La agencia tiene la tarea de gestionar una gran cantidad de solicitudes, y la oficina local designada de cada solicitante se determina según su código postal. Esta distribución geográfica genera distintas cargas de trabajo y, en consecuencia, velocidades de procesamiento entre las diferentes oficinas. USCIS proporciona actualizaciones mensuales sobre los tiempos de espera de procesamiento para cada oficina local. Por ejemplo, el tiempo de procesamiento promedio para las solicitudes de naturalización (Formulario N-400) en la oficina local de Seattle, WA, podría informarse como 15 meses, lo que indica que el 50% de los casos en esta ubicación se completan dentro de ese período de tiempo. También es importante comprender el "tiempo de procesamiento promedio nacional", que agrega los tiempos promedio de todas las oficinas locales de USCIS en todo el país. A partir de septiembre de 2022, este promedio proporciona una instantánea de la eficiencia general, pero no refleja las variaciones individuales ni los retrasos cada vez mayores debido a una acumulación cada vez mayor de solicitudes de ciudadanía. Dada esta dinámica, si actualmente es elegible para solicitar la ciudadanía estadounidense, es recomendable que lo haga sin demora para evitar posibles aumentos adicionales en los tiempos de espera. ¡Buena suerte con su proceso de solicitud! Última actualización 01/25/25 10:55:29AM Miles de inmigrantes están en el proceso de volverse ciudadanos de Estados Unidos. Para ello, han tenido que seguir todo un proceso, el cual puede durar años, y además haber dado un examen. Una vez que este examen es aprobado, la pregunta que muchos se hacen es: ¿qué sigue? ¿Qué sigue después de aprobar el examen de ciudadanía americana? Después de aprobar el examen de ciudadanía americana, el siguiente paso es la ceremonia de juramento de lealtad. La ceremonia suele tener lugar el mismo día de la entrevista y el examen, pero si no es así, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (Uscis, por sus siglas en inglés) programará una nueva fecha entre dos y seis semanas. Uscis enviará el Formulario N-445 con la fecha, hora y lugar de la ceremonia. Si no se puede asistir, se debe devolver el formulario y escribir una carta solicitando una nueva fecha. No presentarse más de una vez a la ceremonia puede dar lugar a la denegación de la solicitud. Una vez se es ciudadano estadounidense, se puede: Registrarse para votar Obtener el pasaporte de EE.UU. Visitar una oficina del Seguro Social para actualizar el expediente y mostrar el certificado de naturalización o pasaporte estadounidense El proceso de naturalización tiene los siguientes pasos: Completar la solicitud de naturalización (N-400) Huellas digitales Entrevista y examen de ciudadanía Aprobación Juramentación El tiempo promedio del proceso de naturalización es de 18 a 24 meses. Escrito por: Ellie Williams Actualizado en: November 20, 2021 La entrevista personal es un paso clave en el proceso de naturalización, que es supervisado por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés). Durante la entrevista se te preguntará sobre tu aplicación y sobre tus antecedentes, y deberás tomar un examen de inglés y de educación cívica. El examen de inglés demuestra que sabes leer, escribir y hablar inglés, y el examen de educación cívica confirma que entiendes la historia y los principios del gobierno de Estados Unidos. Pasar la entrevista de naturalización es el último paso antes de realizar el juramento de ciudadanía. Todos los pasos después de la entrevista conducen a la ceremonia de juramento. Después de la entrevista, el USCIS te da el Formulario N-652, que ofrece información sobre los resultados de tu entrevista y el estado de tu solicitud. Si tu solicitud es aprobada, puedes recibir los resultados inmediatamente después de la entrevista, y puedes ser capaz de asistir a la ceremonia de juramento el mismo día. O bien, puedes recibir un aviso por correo con la aprobación de tu solicitud. Este Aviso de Ceremonia de Juramento de Naturalización (Formulario N-445) te indica la fecha, hora y lugar de tu ceremonia de juramento. Te registras en la ceremonia Si se te permite tomar el juramento el mismo día de la entrevista, es probable que te se pida que vuelvas más tarde en el día. Si no, vas a asistir a la ceremonia que aparece en tu carta de Aviso de Ceremonia de Juramento de Naturalización. Tendrás que llegar por lo menos 30 minutos antes de la ceremonia. También devolverás tu tarjeta de residente permanente, porque vas a recibir un certificado de naturalización después de tomar el juramento. Si ha pasado más de un día desde tu entrevista de naturalización, tendrás que responder a varias preguntas de seguimiento sobre tus actividades desde la entrevista. Las preguntas están en el reverso de tu carta de Aviso de Ceremonia de Juramento de Naturalización e incluyen cosas como: "¿Has viajado fuera de los Estados Unidos?" El USCIS sólo quiere una explicación de tus actividades desde la entrevista, por lo que no es necesario cubrir todo lo que ya les dijiste antes. Tomas el juramento Todo aquel que busque la naturalización debe recitar el Juramento a la Bandera en una ceremonia solemne en presencia de un funcionario del USCIS. Los solicitantes pueden pedir recitar un juramento modificado sobre la base de las creencias religiosas, por ejemplo, si ellos no quieren decir "que Dios me ayude". Si quieres una excepción, debes presentar una solicitud por escrito enumerando las partes del juramento que no quieres recitar y explicar por qué están en conflicto con tus creencias religiosas. Como parte de la ceremonia de juramento, también debes renunciar a cualquiera de tus títulos hereditarios o nobiliarios que ostentabas en tu país de origen. Recibes tu certificado de naturalización Inmediatamente después de la ceremonia, recibirás tu Certificado de Naturalización, que proporciona una prueba de que eres un ciudadano oficial de los Estados Unidos. Tendrás que llevar el certificado a la Administración del Seguro Social (SSA) para actualizar tu estatus de ciudadanía. Actualizar tu estado es importante porque los empleadores requieren una prueba de que estás autorizado para trabajar en los Estados Unidos. También es importante que la SSA tenga la información más actualizada para asegurarse de que obtengas beneficios mientras estás empleado y puedas extraer el Seguro de Seguridad Social cuando te jubiles. Cuando estás por culminar tu proceso de naturalización, tendrás que conocer cómo llenar la forma N-445, ya que, cuando tengas que comparecer a la ceremonia para naturalizarte, recibirás esta notificación, donde te informan la fecha y hora a comparecer, y tú debes completar ciertos datos. Índice de Contenidos También denominado Aviso de Ceremonia de Juramento de Naturalización, el formulario o forma N-445, es la notificación que envían los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos, a las personas que están realizando el proceso de naturalización, para informarles la fecha y hora de la ceremonia. El formulario está compuesto por dos hojas, la primera de estas indica la fecha, hora y lugar en el que se realizará la ceremonia. Mientras que en la página 2, encontrarás 8 preguntas que debes responder, es aquí donde te ayudaremos, mostrándote cómo llenar la forma n-445, aunque el proceso en sí mismo es sencillo. Completar la forma N-445 es un paso clave en el proceso para lograr la naturalización, este cuenta con dos páginas, en este caso, nos compete la segunda, que es la que contiene 8 preguntas que pueden responderse con un si o no. El objetivo de estas preguntas, es lograr que los funcionarios de USCIS, puedan determinar la naturalización de quienes están realizando dicha solicitud. Las preguntas quizás te resulten un poco invasivas, pero es fundamental responderlas y más importante aún, debes hacerlo con sinceridad. Antes de que profundicemos en los detalles de cómo llenar la forma N-455, necesitas conocer cómo se estructura la misma. Como indicamos anteriormente, la primera parte contiene la información para asistir a tu ceremonia de naturalización. Verás tu número de registro de extranjero, mismo que se encuentra en el extremo superior derecho del documento. Debajo del número de registro de extranjero verás la fecha en la que el formulario fue emitido. Podrás ver la fecha, lugar y hora para el juramento de naturalización. De igual forma, especificarán lo que debes llevar el día de la ceremonia: documento n-455, tarjeta de residente permanente, cualquier tipo de reingreso con el que cuentes, documento de viaje para refugiados o algún documento USCIS que tengas. En la segunda página verás las 8 preguntas de las que hemos hablado, estas son claves para que los funcionarios puedan elegir sobre la naturalización. Un ejemplo de las preguntas que puedes encontrar, son: ¿Ha practicado la poligamia, ha sido prostituta o ha contratado a alguien para la prostitución? Es importante que sepas que, si llegas a mentir en una de las respuestas y las autoridades corroboran que la información que suministraste es falsa, esto puede tener consecuencias negativas. Ahora sí, veamos cómo llenar la forma n-455, presta atención a cada detalle y recuerda que esta se debe llenar después de la ceremonia.>> Descarga el Formulario N-445 en PDF Coloca tu A-Number, mismo que encontrarás en tu Tarjeta Verde. En fecha, puedes colocar la que corresponde a tu ceremonia. Una vez que respondas todas las preguntas, tendrás que rellenar datos como: ciudad y estado, dirección, código postal. El espacio de firma, déjalo para llenarlo el día de la ceremonia. En caso de que hayas utilizado un intérprete en el proceso de naturalización, tendrás que llenar los datos sobre dicho intérprete, en el apartado de la segunda página. Ya aclaramos ¿qué es la forma N-445 en español?, y cómo debes completar la misma, pero de seguro tienes más dudas referentes al tema, trataremos de dar respuesta a alguna de ellas, como por ejemplo, cuánto tiempo tarda la juramentación después del examen de ciudadanía. Después de que completes con éxito tu entrevista, y has presentado el examen de ciudadanía, tendrás que esperar entre 2 y 6 semanas para que te envíen la respuesta de tu proceso, que en estos casos sería el formulario n-445 form. El proceso de naturalización en Estados Unidos, se puede sintetizar en estos pasos: Asegúrate de cumplir con los requisitos de elegibilidad y envía el formulario N-440. Envía dos fotografías, deben ser recientes y cumplir con los parámetros establecidos. Reúne la documentación, y copias de cada uno de los documentos. Envía la solicitud por correo, acompañado de esta debes colocar el borrador de tarifa de \$725. Tendrás que acudir a la cita biométrica, allí se hará una verificación de tus antecedentes y se tomarán tus huellas. Realiza el examen de inglés, así como de educación cívica, en el que debes demostrar conocimientos sobre las leyes y regulaciones del país. En caso de aprobar, recibirás el formulario N-455. Finalmente, tendrás que asistir a la ceremonia de juramentación y podrás naturalizarte. Los documentos que debes presentar al momento de enviar la solicitud N-400, son: Copia de la tarjeta verde. Pago de la tarifa de presentación, que es de \$725. Fotografías estilo pasaporte, dos de estas. Prueba de estado civil adicional. Prueba de servicio militar o Formulario N-426 (si aplica). Formulario N-648 o prueba de discapacidad médica. El formulario N-400 está compuesto por 17 secciones, en total son 21 páginas a completar: Elegibilidad. Datos personales. Discapacidad y ajustes. Datos de contacto. Datos de residencia. Información de los Padres. Escuelas, universidades. Trabajo y escuela en los últimos 5 años. Viajes al extranjero en los últimos 5 años. Historia matrimonial. Niños. Revisión legal. Certificación y firma. Datos del preparador o del intérprete. Deben completarse en la entrevista. Tipo de Solicitante/Tarifa Regular/Tarifa con Reducción Solicitante Típico\$725\$405Solicitante ≥ 75 años\$640\$320